



PROGRAMA NACIONAL PARA EL FOMENTO DE ROTACIONES DE CULTIVO EN TIERRAS DE SECANO SOLICITUDES PRESENTADAS.-CAMPAÑA 2014/2015.

Esta ayuda específica establecida en el artículo 68 del Reglamento (CE) Nº 73/2009, del Consejo, de 19 de enero, que adoptará la forma de pago por explotación, está destinada a los agricultores que produzcan los cultivos herbáceos elegibles que determina el Real Decreto 202/2012, de 23 de enero, norma que también recoge los requisitos que deberán cumplir los beneficiarios de esta ayuda.

El objetivo de la ayuda es invertir la fuerte tendencia de los últimos años hacia el monocultivo del cereal, e implantar las tradicionales rotaciones de cultivo mediante la introducción de oleaginosas, proteaginosas y leguminosas.

La dotación presupuestaria del programa para el año 2014 es de 49.425.760 €

En la actual **campana 2014/2015** han solicitado la ayuda **17.727 agricultores**, destacando el número de solicitudes presentadas en las Comunidades Autónomas de Aragón y Castilla La Mancha, según se desglosa a continuación.

COMUNIDAD AUTÓNOMA	SOLICITUDES PRESENTADAS
ANDALUCIA	1.005
ARAGÓN	4.454
BALEARES	118
CASTILLA-LA MANCHA	7.101
CASTILLA Y LEÓN	2.051
EXTREMADURA	2.556
MADRID	164
MURCIA	140
NAVARRA	106
LA RIOJA	5
C. VALENCIANA	27
TOTAL	17.727

Madrid, 8 de septiembre de 2014